

La construcción de paz en un contexto de disputa por el territorio en el Catatumbo

Emilio Polo Garrón*

Introducción

El proceso de paz que culminó en los Acuerdos finales del 2016 entre la insurgencia más importante de Colombia y el Estado nacional fue percibido en muchos sectores como la gran oportunidad de acabar con el conflicto armado interno que lleva golpeando el país desde hacía décadas. La esperanza en que este proceso de paz supusiera un estímulo para abordar una senda similar con las otras insurgencias quedó aniquilada por la indiferencia de la mayoría de la población y por el ascenso al poder de la nación de élites nacionales contrarias a la paz. Así las cosas, asistimos a la falta de compromiso por parte del Estado en la implementación del Acuerdo de Paz y el aumento de la conflictividad social que ha servido de combustible para la reactivación de la violencia directa en varios territorios del país, situándonos en escenarios que pensábamos superados en los últimos años.

Sin tener la vocación de ser un análisis profundo de las causas de esta situación, este texto pretende reflexionar sobre aspectos que habitualmente no se tienen en cuenta cuando se aborda el asunto de la paz en contextos de alta conflictividad como el colombiano. Y es que, si no se reflexiona, no con la simple intencionalidad de hacer diagnósticos, sino con la voluntad de buscar soluciones reales a las causas profundas de la guerra, no alcanzaremos jamás una paz justa y duradera.

* Magíster en Cooperación Internacional al Desarrollo. Profesor de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Miembro de los grupos de investigación Política, Derecho y Territorio (PODET), y Relaciones Internacionales y Asuntos Globales (RIAG). Experto en cooperación internacional, transformación de conflictos y en implementación de procesos de desarrollo local y defensa de los derechos humanos. Correo electrónico: emilio.polo@unad.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0080-6253>

En la primera parte de este capítulo, nos apoyamos en la premisa de que para alcanzar la paz dentro de un escenario de conflicto armado interno es absolutamente necesario visibilizar cómo se manifiestan los distintos tipos de violencia y quiénes son los máximos responsables en su ejercicio. Aquí toma gran importancia lo que se aborda en la segunda parte de este texto en cuanto al rol del Estado como responsable, por acción u omisión, de las grandes afectaciones que padecen quienes habitan en regiones que están en disputa por diversos actores armados, por intereses empresariales y, por supuesto, por procesos sociales que apuestan por la permanencia en el territorio y por la defensa de la vida en sentido amplio. Será el proceso social que impulsa el Comité de Integración Social del Catatumbo (CISCA) el que nos sirva en la tercera parte para proponer buenas prácticas en la búsqueda de escenarios reales de paz, situados en coordenadas de defensa de los derechos humanos y la protección de ecosistemas. Esto con la vocación de que puedan servir de inspiración a las iniciativas populares que se encuentren en situaciones similares en otras zonas del país.

1. La construcción de paz. Reflexiones en torno a la violencia directa, estructural y simbólica/cultural

Reflexionar en torno a la construcción de paz nos lleva irremediablemente a determinar cómo se manifiesta la violencia en todas sus expresiones. Si no enfocamos con claridad las raíces que dan sentido a los procesos de violencia, no podremos establecer marcos de convivencia pacíficos con la pretensión de que sean perdurables en el tiempo y apropiados para las personas que habitan los lugares castigados por la guerra.

La violencia es abordada muy comúnmente de manera simplista. Lejos de analizar las causas profundas que explican el hecho violento, en no pocas ocasiones se intenta simplificar esta cuestión tratando de argumentar que existen rasgos intrínsecos a la propia existencia del ser humano que explicarían esta cuestión, como si la violencia fuera parte de la naturaleza del ser (Beller, 2011). Este posicionamiento ha estado muy presente entre quienes afirman que es imposible buscar una solución a este fenómeno y que la única respuesta posible es el legítimo uso de la propia violencia frente a una situación de conflicto, un acto de agresión o algún tipo de amenaza (De Currea, 2011).

Son valiosos los aportes que se hacen sobre este asunto desde la tradición de cosmovisiones y posiciones filosóficas lejos de coordenadas eurocéntricas, como por ejemplo la budista o la taoísta. En ellas se reflexiona en torno a la posición de equilibrio vital o la falta de él en relación con la manifestación del tema que nos ocupa (Galtung, 1988). De aquí podríamos deducir que aquellos estudios que de manera holística se acerquen al análisis y diagnóstico de los citados desequilibrios —que

abarcan todos los contextos, causas y formas de expresión de la violencia— tendrán un mayor éxito en el conocimiento profundo de este fenómeno. Tal conocimiento se torna en un paso previo indispensable para abordar soluciones encaminadas a transformar las condiciones en las que aflora el ejercicio de la violencia y, de este modo, caminar hacia la salida pacífica de cualquier tipo de conflicto.

Es necesario en este momento hacer una acotación que en gran medida va a determinar nuestro punto de partida en la búsqueda de alguna luz en el desarrollo de nuestras reflexiones. Asumimos que nuestro lugar como observadores no está exento de cargas morales o ideológicas; no creemos, por lo tanto, en el método científico que intenta obviar las citadas cargas o pretende convencer que su lugar de análisis está libre de cualquier subjetividad. No podemos imaginar un ejercicio reflexivo honesto que pretenda llegar a cualquier tipo de conclusión argumentando la posibilidad de hacer esta tarea desde posiciones presumiblemente objetivas, sin ningún tipo de condicionantes previos. Esto sería negar la evidencia de la intencionalidad que hay siempre detrás de cualquier proceso de reflexión o análisis. Lo honesto, lo verdaderamente importante, es enunciar cuál es nuestro punto de partida en el titánico ejercicio de llegar a conseguir algún tipo de evidencia que pueda refrendar los presupuestos de nuestra posición ante el reto tan complejo de dar respuesta a preguntas como: ¿qué es la violencia?, ¿cómo se materializa? o ¿es posible algún tipo de acción no violenta que la neutralice o prevenga?

Partimos del hecho de que la violencia no es un rasgo de la naturaleza humana, sino que es necesario todo un proceso de construcción previo que haga posible el acto violento. Del mismo modo, consideramos que el conflicto dentro de una sociedad o entre distintas sociedades no tiene por qué desembocar en actos violentos. Dicho de otro modo, será la manera de abordar el conflicto lo que determine una salida violenta o no a este. Entendemos la aproximación al conflicto desde las posiciones de las investigaciones para la paz que consideran que el conflicto se produce en torno a algo y este algo es la vida (Galtung, 2003). Y que la salida del mismo cuando no es destructiva puede tener efectos de crecimiento personal o comunitario (Lederach, 2008). De ahí la importancia de atender a los rasgos menos visibles que están detrás del compartimiento de ciertos individuos o sujetos colectivos frente a una situación de conflicto.

Si situamos la vida en el centro de nuestras reflexiones, nos facilitará aproximarnos a la violencia, entendiéndola como un acto de herir o dañar. De este modo, partimos de la premisa de la existencia de algo que puede ser dañado o herido; este algo sería la vida. Desde esta perspectiva se hace necesario reflexionar más allá de concluir que simplemente la violencia va estar dirigida hacia el cuerpo o la mente, es decir no debemos detenernos solo en la violencia física o mental. De aquí se deriva que si queremos alcanzar una paz duradera en escenarios duramente golpeados por la violencia debemos rechazar la tendencia que

suele imponerse en la mayor parte de las decisiones políticas que pretenden, en el mejor de los casos, dar una solución a esta situación centrándose exclusivamente en esta forma de dañar y que, habitualmente, se configura en lo que se ha dado en llamar dimensión “negativa” de la paz (Galtung, 2003). Se hace necesario argumentar que es importante centrar nuestro camino en la consecución de estándares mínimos de felicidad y equilibrio con la vida que se presupone están alineados con lo que podríamos llamar dignidad del ser humano y que superaría esta dimensión negativa de la paz.

La falta de acceso de amplios sectores de la población a los recursos que hacen posible la cobertura de las necesidades básicas —por lo tanto, aquello que hemos denominado la dignidad del ser humano— es una de las características de una parte importante de los países que conforman el continente americano. Los datos arrojados por las Naciones Unidas en las últimas décadas así lo atestiguan (CEPAL y Naciones Unidas, 2018). Existe de facto una condena que afecta sucesivamente a generaciones enteras a estar excluidas de los beneficios sociales, políticos y económicos que los marcos de estructuración social actuales concentran en unas pocas manos. Esta situación solamente es posible gracias a la existencia de un marco jurídico y la acción (u omisión) del Estado que la perpetua. Asistimos a un ejercicio de violencia que es más difícil de percibir, pero que tiene efectos dramáticos en amplias capas de la sociedad y que explica, en gran medida, que América sea uno de los lugares del mundo donde es más visible la desigualdad, que se torna en uno de los grandes retos de convivencia pacífica para las sociedades de este siglo XXI del que ya hemos transitado una quinta parte de su tiempo. Este tipo de violencia, que podemos denominar como estructural, explica en gran medida los anclajes que están detrás las grandes fracturas sociales que han determinado los conflictos armados en el continente y, por supuesto, en Colombia. Quedaría así identificada, sin lugar a dudas, una de las dimensiones donde debería centrarse una parte importante de los grandes esfuerzos que servirían para abordar las causas profundas de un conflicto armado como el colombiano que, recordemos, aún perdura (Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR], 2020)¹. No abordar las causas estructurales del conflicto armado es una condena al fracaso en la búsqueda de una paz duradera. En estos momentos parece más que claro que las profundas desigualdades que presenta un país como Colombia se demuestran como el mejor combustible para alimentar la conflictividad social.

¹ En estos momentos hay una serie de grupos armados en activo que disputan el control del territorio al Estado en ocho departamentos del país. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), en su *Balance anual de Colombia 2020*, documenta datos de desplazamiento forzado y confinamiento, entre otras cuestiones, en los departamentos de Chocó, Nariño, Antioquia, Norte de Santander, Cauca, Caquetá, Valle del Cauca y Córdoba.

El Estado, por acción o por omisión de obligaciones, sería el principal responsable de la violencia directa y estructural que afecta a múltiples territorios de la geografía colombiana². Pero aún podemos profundizar más sobre este asunto. En esta acción de dañar de un colectivo de personas hacia otro va a cobrar una importancia central el proceso de construcción de una narrativa y una identidad colectiva que justifique o legitime el uso de la violencia. Nos encontramos ante la dimensión simbólica o cultural de la violencia. Este ejercicio se configura como vital y, al mismo tiempo, como antecedente necesario al acto violento. Primero se construye simbólicamente el receptor del daño por parte del emisor de este. Pensemos en la creación del término “desechable” con el que tristemente se define a personas sin techo que transitan en varias zonas urbanas de Colombia y que sido una característica determinante en el fenómeno de “limpieza social” impulsado por diferentes estructuras paramilitares antes de los Acuerdos de paz (Perea, 2016) y después de estos (Feliciano et ál., 2020). Algo que es desechable se tira a la basura; primero se cosifica a un ser humano como cosa que es desechable para, luego, hacerla desaparecer. De igual manera, encontramos situaciones como la que vive la población campesina que habita lugares en disputa entre diferentes actores armados, el Estado y los propios procesos sociales; situaciones como esta las podemos encontrar en lugares como el Catatumbo. Muchas de las personas campesinas que viven en esta maravillosa región son catalogadas como guerrilleras por el simple hecho de vivir en este lugar y pertenecer a algún tipo de asociación³. De nuevo nos encontramos con el proceso previo a infringir daño a un colectivo —en este caso hacia el campesinado— que es determinado como insurgente. Esto posibilita toda una serie de acciones violentas que van desde su aniquilación física, hasta la aplicación de marcos jurídicos de un gran alcance represivo, o la inacción por parte del Estado en la satisfacción de las necesidades básicas de la población de esta región.

Este tipo de violencia cultural o simbólica suele estar anclada en un proceso de construcción identitaria colectiva a través del tiempo, que naturaliza el sistema múltiple de opresiones que pueda existir en una sociedad (o de esta hacia una tercera), al mismo tiempo que lo invisibiliza. De aquí deduciríamos que visibilizar los elementos que en la construcción identitaria legitiman el uso de la violencia

2 Son numerosas los fallos en este sentido de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Cuastumal, 2013), de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado (Ángel, 2015) que constatan la participación de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, así como de cargos de diferentes niveles de la administración pública en casos de masacres colectivas, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales, por citar algunos ejemplos de violencia directa. En dichas sentencias se hace mención expresa de la responsabilidad del Estado por acción y por omisión en estos graves hechos.

3 Suele ser difícil encontrar fuentes secundarias en las que se constate esta afirmación. Es necesario acceder a fuentes primarias, como pueden ser las entrevistas, para poder documentar estos casos (Tucker, 2020).

directa o estructural hacia un colectivo sería un paso definitivo para el cese del acto violento. Infortunadamente en la mayor parte de los procesos de paz, incluido el que se ha dado en Colombia, ni tan siquiera se ha planteado este asunto porque, entre otras cosas, supondría poner en cuestión la esencia misma y la construcción histórica del Estado.

2. Colisión entre el Estado y los procesos sociales. La disputa por el territorio

Los procesos de construcción del estado-nación en América no pueden ser entendidos sin los procesos previos de colonización y conquista del territorio por potencias coloniales europeas. Estas potencias coloniales crearon todo un sistema de ascenso y descenso social inexistente antes en este continente (Quijano, 2014). Las múltiples relaciones asimétricas de poder y el sistema de dominación que implementaron las potencias coloniales estaban definidas por una compleja estructura social de jerarquización de diversas categorías (Grosfoguel, 2006). De este modo, se establece un sistema social donde categorías como clase, raza, género, sexualidad determinarán la situación de cualquier persona dentro de la pirámide social. Estas interseccionalidades (Crenshaw, 1989) facilitarían, por un lado, el ascenso social cuando la persona se acercara más al prototipo de hombre blanco heterosexual con capacidades de concentración de los recursos económicos disponibles; y, por otro lado, el descenso social cuando la persona más se acercara al prototipo de no hombre, no blanco, no heterosexual y excluido del acceso a los recursos económicos disponibles. Entre medias de estas categorizaciones estaría una diversidad de categorías de seres humanos que decrecería en número a medida que subimos en la pirámide social y aumentaría en la medida que descendemos en dicha pirámide.

Estas sociedades racializadas, patriarcalizadas y clasificadas solo es posible llevarlas a cabo mediante un proceso de construcción identitario colectivo, que encuentra su legitimación en el propio proceso de colonización. El sustento ideológico y simbólico que proporciona la religión, la supremacía militar, el avance tecnológico, el relato filosófico de la conquista va a ser el que legitime todo este sistema de dominación (Dussel, 2007). El opresor lo es por la gracia de Dios, pero también por ser el representante del progreso y, además, porque es el ser moralmente superior que civiliza, esclaviza o extermina a amplios sectores de la población que son considerados como no humanos total o parcialmente; y, por consiguiente, el territorio que habitan se puede considerar que está vacío, facilitando así la ocupación y el desplazamiento masivo de población autóctona (Serje de la Ossa, 2017).

Se podría pensar que los procesos de independencia, que se cristalizaron mayormente en el siglo XIX, supondrían la eliminación de esta estructura social impuesta por la colonia. A lo que asistimos tras la configuración del nuevo Estado nación emancipado al mantenimiento de todas estas relaciones de opresión y dominación por parte de las nuevas instituciones del Estado. Es lo que se ha definido como colonialidad (Quijano, 2006). Podemos percibir con claridad cómo esta construcción social que le da sentido al nuevo Estado nación legitimará y perpetuará en el tiempo el ejercicio de violencia estructural y directa que padecerán amplios sectores de la población. Las instituciones del nuevo Estado nación toman el relevo de la potencia colonial en el ejercicio de la violencia hacia amplias capas sociales, que se justificará mediante un relato clasista, racista, patriarcal heredado del proceso colonial.

El Estado nación moderno no asume la responsabilidad sobre el ejercicio de la violencia y cuando la ejerce suele buscar la legitimación de este acto en marcos jurídicos que le otorgan la coartada necesaria. El uso de la fuerza por parte de ciertas instituciones del Estado no suele estar sujeto a responsabilidades. Muy al contrario, asistimos a una invisibilización del uso de la fuerza o una justificación de esta al esgrimir el interés general o la protección de las instituciones ante cualquier amenaza (Polo, 2016). Si damos por válida la afirmación de que el Estado sería el principal motor de reproducción en el tiempo de las relaciones asimétricas de poder ya mencionadas, nos tenemos que preguntar por qué justamente nos encontramos esta situación en un Estado como el colombiano, que bebe de las fuentes de la revolución norteamericana y francesa en su nacimiento como Estado nación y se dota de un proceso constituyente de los más avanzados del planeta en cuanto a la garantía de los derechos fundamentales.

Para contestar a esta pregunta tenemos que entender que, más allá de la retórica en defensa de la democracia y del interés general, lo cierto es que estamos hablando de un país inserto en una región donde la explotación del territorio supone un elemento crucial para la concentración de riqueza necesaria para mantener los niveles de desarrollo dentro del modelo capitalista global. Estamos hablando de la maldición de la abundancia (Gudynas, 2015) de un territorio que es funcional a los intereses económicos de grandes corporaciones multinacionales extranjeras y de aquellos actores que han concentrado el poder económico y político del país durante décadas. Este vínculo entre poder económico y político es una característica que explica la estrecha relación entre las personas que están al frente de las instituciones y quienes concentran la riqueza. De este modo, asistimos a una traslación de la responsabilidad del Estado para velar por el interés general hacia la protección de intereses particulares. El Estado nación se convierte en el

mejor mecanismo de penetración de un modelo económico basado en la acumulación por desposesión de las mayorías; es decir, las instituciones del Estado serán instrumentales a este modelo económico y no al interés general. Muestra de ello es la prácticamente inexistente capacidad del Estado para hacer políticas redistributivas de carácter social que puedan llegar a atender contra los intereses de quienes se benefician de este modelo económico. Siendo la manera de garantizar esta dinámica de explotación dotarse por medio de la actividad legislativa del Estado de un marco jurídico, una *lex mercatoria* (González et ál., 2012), que legalice el ecocidio y la necropolítica (Mbembe, 2018) a la que asistimos desde hace décadas en este país.

Varios elementos caracterizan al estado-nación moderno. Queremos destacar entre ellos el desarrollo de la administración a través de la burocracia y el control del territorio mediante del ejército (Tenenti, 2000). Si fijamos nuestra atención en el Estado colombiano, uno de estos elementos cobra una gran importancia para entender las altas dosis de conflictividad que históricamente padece la región. Nos estamos refiriendo al control del territorio. Esta característica es una de las más relevantes para dar sentido a la existencia del propio Estado y, en el caso de Colombia, está de una manera muy clara detrás de las tensiones que existen en amplias zonas del país. El territorio se convierte en un lugar en disputa.

En efecto, podemos afirmar que el Estado colombiano en este momento no tiene el control total del territorio que configura la nación y mucho menos podemos decir que las instituciones del Estado llegan a estos territorios en disputa para impulsar políticas públicas. Podríamos fijar nuestra atención en varias regiones del país, aunque, por sus características, consideramos interesante fijar nuestra atención en el Catatumbo.

El Catatumbo es un claro ejemplo de cómo el Estado ha intentado hacer presencia en el territorio casi exclusivamente de la mano de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Ante la idea de controlar el territorio, no se concibe la presencia del Estado más que por medios coercitivos o con el alto uso de la violencia. Es incuestionable la presencia de economías ilegales en el territorio (tales como el narcotráfico o el contrabando de combustible, por citar algunas) y la falta de seguridad de la mayor parte de la población ante las acciones de diversos actores armados, ya sean estatales, paramilitares, insurgentes o criminales. Pero pareciera que esta situación, lejos de ser entendida como una muestra de la falta de compromiso estatal para garantizar las necesidades básicas y los derechos fundamentales de la población, sirve de coartada para militarizar el terreno y aplicar toda la lógica de enemigo interno y seguridad nacional de manera indiscriminada a la población. Todas y cada una de las medidas que ha intentado impulsar el Estado en este territorio en lo que llevamos de siglo responden a esta lógica, que tiene como

resultado una altísima dosis de conflictividad y violencia en la región. Es decir, no solo el Estado sigue sin controlar el territorio, sino que además es un actor clave para entender la altísima vulneración de los derechos humanos y la agresión a los ecosistemas de la zona. Ante esta situación la respuesta del Estado es que primero hay que limpiar el terreno de criminales a través de los cuerpos y fuerzas de seguridad, para luego poder implementar políticas públicas (Ciro y Correa, 2014).

Esta lógica, de una difícil defensa desde el punto de vista moral, está estructurada por la doctrina de seguridad nacional que ha permeado desde el siglo pasado la política interior del poder político en Colombia, llegando a situaciones que llenan de estupor a quienes se posicionan por la paz, la defensa de la vida y la protección de los derechos fundamentales (Leal, 1994). Nos referimos a que décadas de uso de la violencia por parte del Estado y otros actores armados han emponzoñado la mirada hacia esta región de quienes están al frente de las instituciones públicas del país. La lógica del enemigo interno, que va de la mano de la doctrina de seguridad nacional, considera que todas aquellas personas y colectivos sociales que interpelan al Estado ante su omisión de responsabilidades —en cuanto titular de obligaciones para garantizar los derechos fundamentales y las necesidades básicas de la población— son una amenaza. Por consiguiente, como hemos reflexionado en el apartado anterior, se articula todo un ejercicio de violencia cultural/simbólica que desemboca en el relato de que la mayor parte de los procesos sociales y los liderazgos comunitarios son parte de la insurgencia o tienen conexiones con las bandas criminales. Este paso, recordemos, es de gran importancia para justificar y legitimar la aplicación de marcos jurídicos represivos y refuerza la falta de voluntad institucional para impulsar políticas públicas en la región. Asistimos, por lo tanto, a un claro ejercicio de violencia estructural hacia la población de este territorio por parte del Estado, que no sería posible sin la construcción previa de una narrativa que justifique esta situación. Pero no solamente esto, ya que este relato es el que sirve de legitimidad para desplegar una cantidad inmensa de efectivos militares en la zona, que son directamente responsables de una parte muy importante de la violencia directa que golpea a este territorio.

En varias ocasiones el Estado colombiano ha reconocido su responsabilidad en las causas profundas del conflicto armado interno. Más allá de que muchas de estas situaciones hayan sido forzadas por los fallos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, lo cierto es que el Estado ha reconocido también responsabilidades derivadas de atentados contra la vida de personas y colectivos a través de operativos militares y policiales, o de la alianza con grupos paramilitares en la lucha contrainsurgente. A pesar de ello, regiones como la del Catatumbo son la prueba de que el Estado continúa mirando al territorio en función de las mismas dinámicas

que han caracterizado el conflicto armado durante décadas; esto es, como base de la actividad insurgente o como obstáculo para el impulso de los modelos económicos de corte neoliberal que ya hemos comentado.

Si retomamos la idea de que el Estado ha sido instrumental al modelo de desarrollo económico neoliberal, donde el beneficio de la explotación de los recursos económicos disponibles se ha concentrado en muy pocas manos y donde se han socializado los impactos negativos en los ecosistemas y en grandes sectores de la población, podemos argumentar que la actividad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en su tarea de control del territorio, es un instrumento clave para garantizar las relaciones de dominación y las políticas de acumulación por desposesión que están detrás de muchos de los desplazamientos forzados en regiones del país como el Catatumbo.

Pretender que la única apuesta posible para solucionar la situación de violencia que vive la región pasa por aplicar un modelo de desarrollo basado en una idea de progreso que reproduce los marcos de desigualdad, de opresión y de exterminio de ecosistemas —que, por otra parte, son los que justamente explicarían las causas centrales del conflicto armado en el país—, está condenada al fracaso más absoluto. Porque no debemos olvidar que no pocas veces la justificación de la lucha armada se ha apoyado en la idea de que la violencia disruptiva es la única respuesta posible a estos marcos de represión estatales, la única manera de romper las relaciones asimétricas de poder y la explotación. Si esto fuera cierto —que la única posibilidad de romper con las relaciones de dominación es a través de la violencia— sería una importante victoria para quienes defienden posturas no pacíficas (Arendt, 2005). Esta reflexión es de extrema importancia cuando nos acercamos a los estudios sobre la paz. ¿Qué opciones tiene el individuo, o el colectivo, que se percibe a sí mismo como oprimido y considera que el modelo que le oferta la institucionalidad le presenta un futuro en el que su situación no cambiará porque será el gran damnificado del orden social que da sentido a la propia existencia del Estado? Infortunadamente no nos debería extrañar que la respuesta de quien está sometido a esta situación le lleve a justificar que la única forma posible de romper con el cerco de la opresión es la ruptura del orden establecido, y esa ruptura no sería por medios pacíficos. Y es que es inevitable recordar que la historia nos enseña que el único tiempo posible para la persona oprimida no es el futuro, sino el presente; y esto puede llevar a que caiga en las redes de quienes piensan que su único acto posible, sería, por lo tanto, la rebeldía (Camus, 2013).

Por fortuna, en la región del Catatumbo los procesos sociales han dado muestras de que se puede optar por la rebeldía por vías pacíficas ante estas situaciones de injusticia y sometimiento. No obstante, no se pueden entender el nacimiento y las dinámicas del proceso social si no es como resultado de la reacción de las

comunidades para proteger el territorio ante quienes ejercen la violencia hacia la población civil y hacia los ecosistemas. Esta reacción va dirigida en gran medida hacia el Estado, que es entendido como el mayor responsable de la conflictividad en la zona, ya sea por acción u omisión. De este modo se entendería que los procesos de autonomía desde el territorio van a ocupar el espacio que no ha ocupado el Estado en cuanto a garante de las necesidades básicas y la defensa de los derechos fundamentales. El no reconocimiento por parte del Estado de estos procesos de autonomía, presentes en colectivos campesinos o indígenas, la aplicación de marcos jurídicos encaminados a disolver los procesos sociales, junto con la intervención del Estado, lejos de hacerlo a través de políticas públicas inclusivas —mediante las fuerzas y cuerpo de seguridad— han llevado a que los procesos sociales no vean a las instituciones estatales como el lugar de donde han de partir las soluciones a sus graves problemas, sino como responsables directas de las tremendas condiciones de vida que deben soportar. Por lo tanto, se produce un rechazo de todo lo que representa al propio Estado que, en muchos casos, no es reconocido como autoridad en el territorio.

3. La construcción de paz desde quienes padecen la violencia en el territorio

Es imposible que quien transite por la región del Catatumbo con la posibilidad de conocer los procesos sociales en la zona no se sorprenda ante la permanencia por la defensa del territorio de hombres y mujeres organizados, a pesar del brutal hostigamiento por parte de los diferentes Grupos Armados Organizados (GAO) que operan en esta región del país. Tal situación está detrás de los desplazamientos masivos de población civil y se cobra la vida casi a diario de un gran número de personas, entre las que se encuentran quienes ocupan algún rol de liderazgo comunitario en la defensa de los derechos humanos, de los ecosistemas o de modelos de desarrollo basados en la economía campesina (OCHA, 2020).

Esta región del país presenta una tormenta perfecta de situaciones que la sumergen en una espiral de violencia prácticamente constante. Nos encontramos ante un Acuerdo de Paz sin implementar por la desidia del Gobierno de la nación, una crisis migratoria con el país vecino, una disputa entre varios grupos armados organizados por el control de las economías ilegales, el fortalecimiento del control territorial de las insurgencias⁴, la penetración de modelos económicos de grandes

4 En el Catatumbo operan en estos momentos varios GAO, de los cuales tres de ellos se definen a sí mismos como insurgencia. Nos estamos refiriendo al Ejército de Liberación Nacional (ELN), al Ejército Popular de Liberación (EPL) y a las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), integradas por combatientes de las FARC que no respetaron el Acuerdo de Paz del 2016.

corporaciones con un impacto socio ambiental importante, la actividad militar por parte del Estado por el control del territorio, entre otras.

Pese a todo ello, existe una organización social muy potente, fundamentalmente campesina, entre la que queremos destacar la propuesta que plantea el Comité de Integración Social del Catatumbo (CISCA). Esta agrupación ha logrado perdurar en el territorio con un planteamiento poco común dentro de lo que, de manera amplia, se suele denominar movimiento social colombiano. Y es que ha logrado caracterizar los diversos actores que alimentan el conflicto armado en la región y que están detrás de las múltiples violencias que hemos tratado con anterioridad. Esta caracterización ha venido acompañada por las propuestas de paz para el territorio, que ha impulsado al mismo tiempo que se dote de una articulación hacia dentro y hacia fuera, que le ha permitido sobrevivir en un entorno extremadamente complejo.

A diferencia de aquellos procesos que pueden ser evaluados en cuanto a la efectividad de sus propuestas de paz, una vez que ha cesado la violencia o esta ha remitido considerablemente, en el caso del CISCA lo verdaderamente destacable es que ha logrado articular, junto a otras organizaciones, asociaciones comunitarias y juntas de acción comunal, espacios de construcción de paz en medio de la guerra. Estos espacios de autonomía tienen la vocación de dar respuesta a la cobertura de las necesidades básicas de la población, la defensa de los derechos humanos, la protección de ecosistemas y la lucha por la eliminación de cualquier tipo de desigualdad.

3.1. Defensa del territorio mediante el poder popular

Es muy probable que la capacidad que ha tenido el CISCA de sobrevivir en este contexto tan difícil se deba en, gran medida, a su apuesta política de organización interna. Multimodal ha sido la estrategia de aquellos actores que han intentado descabezar en este país las luchas populares en la defensa de los derechos humanos, de los ecosistemas y contra la desigualdad. Desde operativos militares y policiales, pasando por la articulación de marcos jurídicos que penalizan los ejercicios de participación ciudadana real en clave democrática, hasta el exterminio sistemático de personas que ejercen el liderazgo mediante desapariciones forzadas o asesinatos. Esta estrategia se ha aplicado y se sigue aplicando en el Catatumbo.

La caracterización de los diferentes actores que alimentan el conflicto armado en la región ha sido muy importante en este asunto, puesto que ha permitido que las organizaciones que han sabido hacer una lectura de las amenazas para el proceso social (que supone la estrategia ya mencionada) se hayan adaptado mejor y, por consiguiente, hayan logrado sobrevivir en el tiempo, al menos de momento.

De aquí se deriva que la articulación organizativa interna de carácter horizontal ha tenido más éxito en el tiempo que aquella de carácter vertical. La aplicación de los mecanismos coercitivos ya señalados tiene más éxito en el descabezamiento de liderazgos en aquellas organizaciones que se estructuran verticalmente con respecto a las que se articulan horizontalmente. De este modo, el CISCA tiene claro que las mayores posibilidades de sobrevivir las ha tenido cuando actúa en colectivo, en comunidad, de manera cohesionada, profundizando los espacios democráticos para la toma de decisiones y sin autoritarismos. Logra así, no solo sobrevivir, sino que además se cohesionan internamente gracias al alto grado de apropiación de quienes se acercan a este proceso comunitario. En este punto cobran gran importancia las escuelas políticas de formación, que dotan a quienes se acercan a ellas de capacidades políticas para entender de dónde vienen los problemas que les afectan y cómo solucionarlos por vías pacíficas. Esta formación está hábilmente diseñada para formar cuadros organizativos, poniendo un gran énfasis en los sustratos sociales representados por jóvenes, adultos mayores y mujeres. El CISCA ha entendido que no se puede articular un proyecto transformador de desigualdades y mecanismos de opresión hacia fuera, sin aplicar esta estrategia hacia dentro. De esta manera se rompe la, infortunadamente, más que común tendencia presente en muchas organizaciones sociales relacionada con la distancia abrumadora entre su discurso y la práctica real de sus ideas.

Recordemos que, ya sea por la ausencia de las instituciones del Estado llamadas a garantizar la cobertura de necesidades básicas de la población mediante políticas públicas o por el rechazo hacia una institucionalidad instrumental a los intereses de las grandes corporaciones y responsable de la multiplicidad de violencias que sufren los habitantes de esta región, los procesos que han tenido más éxito son aquellos como el que nos ocupa, que han logrado articular toda red de apoyo mutuo que sustituye al Estado. Dicho de otro modo, la pérdida de autoridad del Estado por acción u omisión es la que legitima los procesos sociales como el CISCA en la defensa de la permanencia en el territorio de población campesina. Y es que esta organización comunitaria ha sido capaz de entender que un factor inmenso de apropiación y cohesión organizativa pasa por impulsar espacios de participación de abajo hacia arriba, donde sea posible plantear soluciones y respuestas vitales ante las necesidades presentes de la población campesina. Y todo ello desde estrategias comunicativas que permiten un proceso de construcción de identidad campesina, a la par que sirve de instrumento psicosocial colosal frente a las tremendas afectaciones que presenta la población a causa de la guerra. Esta estrategia articula actividades tales como escuelas de formación, tulpas o mingas de pensamiento, teatro, música, pintura, en definitiva, abarcando todas las posibilidades que hacen viable el fortalecimiento de la cultura campesina.

El CISCA tiene la claridad de que la acometida de quienes amenazan la vida en todas sus dimensiones en la región es poderosa. Por este motivo participan activamente en espacios interculturales y organizativos a escala regional y nacional. La construcción de paz es una tarea que implica la acumulación de diversas fuerzas que logren echar un pulso al modelo hegemónico que está detrás de la desigualdad y de la crisis climática actual. Por lo tanto, es importante esta lectura que le ha permitido a este colectivo tejer alianzas que posibilitan mantener la disputa por el control y la permanencia en el territorio. Es muy interesante observar cómo, en esta estrategia holística de buscar la paz justa y duradera, el CISCA también va hacer la lectura de la necesidad de ocupar puestos dentro de la institucionalidad, para poder llevar las demandas de paz para la región que están insertas en su propuesta política de identidad campesina a espacios de toma de decisiones en el ámbito local y nacional. La formación de cuadros políticos le ha permitido presentar candidaturas a cargos públicos locales y nacionales. Esta cuestión va a romper, una vez más, con las lógicas que predominan en los movimientos sociales.

3.2. Economía campesina

A lo largo de este documento, de manera tangencial, hemos hecho referencia al modelo de desarrollo económico que se impone en la región del Catatumbo. Las economías ilegales en torno al cultivo de uso ilícito tienen mucha fuerza en la región y se convierten, en muchos casos, en la única salida de familias campesinas empobrecidas que no tienen otra forma de generar ingresos para poder subsistir. Una vez más tenemos que mencionar al Estado que, por los tratados de libre comercio y por la seguridad jurídica que otorga a grandes corporaciones agroindustriales, es directamente responsable del hundimiento de la producción agrícola a escala local. Por si esto no fuera suficientemente grave para el futuro del campesinado, se suma la presión que ejerce en el territorio el modelo extractivista a gran escala que impulsa el Estado junto a grandes corporaciones, con la consiguiente afectación en los ecosistemas, que son vitales para el sostenimiento de la vida en la región.

Los procesos sociales por la permanencia en el territorio tienen entre sus objetivos principales conseguir que las familias consigan unas condiciones de vida digna. Si estamos orientando nuestra atención a procesos como el del CISCA, indudablemente, la cuestión de la tenencia de la tierra es primordial para un movimiento campesino. Si bien es cierto que, a diferencia de otros procesos comunitarios, como el indígena o afrodescendiente, no suelen abundar propuestas de propiedad colectiva de la tierra dentro del movimiento

campesino, el CISCA ha llevado hasta las instancias nacionales legislativas la propuesta de que el campesinado sea reconocido como sujeto de derecho. Esto con el fin de abrir una posibilidad de protección jurídica que rompa con la situación de indefensión que a menudo soporta la población campesina en su lucha por una vida en paz en el territorio.

La paz no se trata exclusivamente, como ya hemos ido reflexionando a lo largo de este texto, del cese de la violencia directa. Es necesario que quienes padecen la violencia tengan la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas y que se respete su modo de vida campesino. El control del territorio para el movimiento campesino que integra el CISCA pasa por la autogestión, desde coordenadas marcadas por la producción de alimentos bajo el enfoque de soberanía alimentaria. Este enfoque no solo da respuesta a la pregunta sobre cómo se produce, sino que reflexiona además en torno a cómo se comercializa y cómo se consume.

Frente a los modelos de desarrollo económico que están detrás del proceso de acumulación por desposesión que se ha intentado imponer en la región, organizaciones como el CISCA entran en la disputa por el control del territorio mediante planteamientos muy distintos de desarrollo económico, a través de su apuesta por la economía campesina. Las propuestas de la economía campesina están encaminadas a ser una alternativa real a las economías ilegales y a los modelos de desarrollo neoliberal que impulsa el Estado. Esta alternativa marca como objetivo que la permanencia en el territorio no sea a costa de vivir en situación de miseria o dañar los ecosistemas.

El CISCA ha logrado que las familias que lo integran logren producir alimentos respetando las tradiciones de la cultura campesina, en la salvaguarda de especies autóctonas, no usando elementos químicos que tengan impactos negativos en los ecosistemas y recuperando cuencas hídricas y masa forestal. Esta producción es destinada al autoconsumo y a la dinamización de mercados locales de proximidad, con el fin de garantizar ingresos por comercialización de productos con una doble función. Por un lado, al ser una comercialización de proximidad, los impactos en los ecosistemas son mínimos frente a las lógicas de la producción agroindustrial a gran escala. Y, por otro lado, al platearse una red de apoyo mutuo entre diversas familias productoras de alimento, se fortalece la economía local en clave solidaria. Todo ese ciclo de producción campesina finalmente llama la atención de la responsabilidad del consumidor de la región para que apueste por estos productos, frente a otros procesados mediante modelos de producción a gran escala que tienen unos impactos medioambientales muy negativos.

La permanencia en el territorio, en definitiva, pasa por dar soluciones reales a las personas que apuestan por un modo de vida pacífico y respetuoso con los ecosistemas. No puede haber un horizonte que se sueña libre de la violencia sin garantizar

las condiciones de vida digna de la población que más ha sufrido la guerra. Quizás el ejemplo del CISCA pueda servir a otros procesos en diferentes territorios del país que se sientan cercanos a su lema “A cultivar, a organizar, a resistir”.

4. Consideraciones finales

Parece difícil que, después de tantos estudios sobre el caso colombiano, podamos dar alguna aproximación novedosa que sirva de palanca para proponer hojas de ruta encaminadas a neutralizar las salidas no pacíficas ante situaciones de conflictividad social profunda. En cualquier caso, consideramos prioritario desenmascarar a quienes instrumentalizan la violencia para seguir concentrando el poder político y económico en el país, y que ha llevado a Colombia a ser uno de los lugares con mayores índices de desigualdad del mundo. Seguir usando retóricas de defensa de la paz y de la democracia mientras se oculta la falta de voluntad política para abordar las causas profundas de la desigualdad es, sin duda, una de las explicaciones del repunte de la violencia armada en Colombia en estos momentos.

Frente a la ofensiva violenta que representa, de un lado, la alianza entre instituciones públicas e intereses empresariales de corte neoliberal y, de otro, quienes impulsan las economías ilegales, se articula toda una respuesta comunitaria pacífica por la defensa del territorio y de los derechos humanos. Estos procesos sociales se erigen en los representantes legítimos de quienes son los mayores damnificados por la violencia ante la ausencia de marcos estatales que les den soluciones encaminadas a la obtención de una vida digna. La existencia de estas organizaciones sociales, que se articulan en espacios de autonomía, no debería ser considerada como una amenaza para el Estado, sino más bien una oportunidad, desde su reconocimiento, para profundizar en marcos de convivencia basados en la gobernanza democrática y, en último término, una de las pocas posibilidades de seguir manteniendo la esperanza en una paz justa y duradera para aquellos territorios castigados históricamente por la guerra.

Referencias y bibliografía consultada

- Ángel, C. N. (2015). *Responsabilidad del estado por el conflicto armado: ¿imputación o causalidad?* En Universidad del Rosario [WorkingPaper]. Universidad del Rosario. <https://bit.ly/3AmG1Rj>
- Arendt, H. (2005). *Sobre la violencia*. Alianza editorial.
- Beller, W. (2010). ¿La violencia tiene justificación?: lo que dicen la ciencia y la Filosofía. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 19(38), 19-52.
- Camus, A. (2013). *El hombre rebelde*. Alianza editorial.

- CEPAL y Naciones Unidas. (2018). Segundo informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. CEPAL. <https://bit.ly/3s0K3MF>
- Ciro, A. R. y Correa, M. (2014). Transformación estructural del Ejército colombiano. Construcción de escenarios futuros. *Revista Científica General José María Córdova*, 12(13), 19. <https://doi.org/10.21830/19006586.155>
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). (2020). *Balance Anual de Colombia. Retos Humanitarios 2020*. <https://bit.ly/3CtítfR>
- Crenshaw, K. (1989). *Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics*. University of Chicago Legal Forum.
- Cuastumal, J. C. (2013). Casos colombianos fallados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, estudio a través de la teoría del derecho procesal. *Estudios de Derecho*, 70(155), 285-309.
- De Currea, V. (2011). Escenarios para justificar (o no) la violencia política. *Papel Político*, 16(1), 41-69.
- Dussel, E. (2007). *Política de la liberación. Historia mundial y crítica*. Trotta.
- Feliciano, M. P., Carretero, J. H., Joya, S., Urango, I. y Becerra, S. J. (2020). *Desmantelamiento del Paramilitarismo: Propuesta de lineamientos de política pública para el desmantelamiento de las organizaciones sucesoras del paramilitarismo, sus redes de apoyo y desestructuración de organizaciones y conductas criminales que atentan contra el liderazgo social y la construcción de la paz*. Periferia Prensa Alternativa. <https://bit.ly/3IG4SvP>
- Galtung, J. (1988). Back to the Origins on Christian and Buddhist Epistemology. En *Methodology and Development* (pp. 15-27). Eljers.
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Colección Red Guernica.
- González, E., Hernández, J. y Ramiro, P. (2012). *Diccionario crítico de empresas transnacionales. Claves para enfrentar el poder de las grandes corporaciones*. Icaria.
- Grosfoguel, R. (2006). La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales: Transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global. *Tabula Rasa*, 4, 17-48. <https://doi.org/10.25058/20112742.245>
- Gudynas, E. (2015). *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*. CEDIB.
- Leal, F. (1994). *El oficio de la guerra: la seguridad nacional en Colombia*. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales / Universidad Nacional de Colombia / Tercer Mundo Editores.
- Lederach, J. P. (2008). *La Imaginación Moral. El arte y el alma de construir la paz*. Norma Colección Vitral / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia / Caritas Internationalis / Catholic Relief Services / Justapaz.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Melusina.
- Tucker, D. (2020, 10 de marzo). El deseo de cultivadores de coca en Colombia: alternativas viables, no militarización. Newsweek México. <https://bit.ly/2VFSpxk>
- OCHA. (2020). COLOMBIA: Desplazamientos Masivos en Cúcuta y Tibú (Norte de Santander) Flash Update n.º 1 (31/07/2020). <https://bit.ly/3Amn2GW>
- Perea, C. M. (2016). *Limpieza social: una violencia mal nombrada*. Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://bit.ly/2U1HaP4>
- Polo, E. (2016). Colonialidad y violencia en la construcción de paz en Colombia. *Pueblos. Revista Información y Debate*, 69. <https://bit.ly/3yzM195>

- Quijano, A. (2006). Don Quijote y los molinos de viento en América Latina. *Investigaciones Sociales*, 10(16), 347-368. <https://doi.org/10.15381/is.v10i16.7030>
- Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder y clasificación social. En *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. CLACSO.
- Serje de la Ossa, M. (2017). Fronteras y periferias en la historia del capitalismo: el caso de América Latina. *Revista de geografía Norte Grande*, (66), 33-48. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022017000100003>
- Tenenti, A. (2000). *La edad moderna. Siglos XVI-XVIII*. Crítica.